

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA TOLOLO ÁREA SAN ANTONIO II, A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA TOLOLO
Área:	San Antonio II
Número de cuadrículas:	1
Recurso natural a explotar:	Plata, Plomo y Zinc
Sujetos de consulta:	Comunidad Campesina Alto Mamahota
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tupiza. 11 de abril de 2018 en la Comunidad Alto Mamahota. 20 de mayo de 2018 en la Comunidad Alto Mamahota.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 132/2018 5 de junio de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. El APM y la comunidad verificaron el área de ojos de agua y no existe afectación a ellos.
2. Apoyo a la comunidad conforme a la producción de la empresa y de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
3. El APM se compromete a dar estricto cumplimiento a la ley del Medio Ambiente.
4. El APM se compromete a dar prioridad a la comunidad en fuentes laborales.
5. El APM se compromete al apoyo a la comunidad con la afectación en tiempo de lluvias.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.